

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: CONTR 2024 612888

Objeto del contrato: “SERVICIOS DE DESARROLLO PARA LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS”.

Importe de Licitación: UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (1.165.189,34 €), IVA incluido.

Anualidades:

Año	Importe (IVA incluido)	Partida Presupuestaria
2024	97.099,11 €	1400010000 G/71F/64905/00 2015000067
2025	582.594,67 €	1400010000 G/71F/64905/00 2015000067
2026	485.495,56 €	1400010000 G/71F/64905/00 2015000067

Tramitación del gasto: Ordinaria

Tramitación del expediente: Ordinaria

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 19 de junio de 2024, fue dictado Acuerdo por el que se ordenaba la iniciación del indicado expediente de contratación atendiendo a la solicitud formulada por la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados de la Secretaría General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Segundo.- Previo informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de fecha 8 de julio de 2024 (AJ-CAPADR 2024/110), la contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en fecha 12 de julio de 2024.

Tercero.- El 22 de julio de 2024 se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), y el expediente de contratación, así como se ordenó el inicio de la licitación, estableciéndose que se realizaría utilizando el procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Cuarto.- Publicado el anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, se presenta a la licitación en modo, tiempo y forma, a través de la plataforma electrónica SIREC, la empresa TECNOLOGÍAS DE CÓDIGO ABIERTO, S. L.



RAFAELA ARTACHO GANT		23/10/2024 22:12:09	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGw6DaFuPOze91wk3blb3d2G8VFb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL

Secretaría General Técnica

Quinto.- Conforme a los criterios de valoración establecidos en el PCAP, se ha obtenido la oferta siguiente:

-TECNOLOGÍAS DE CÓDIGO ABIERTO, S. L.: SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (799.251,20€), IVA excluido.

Sexto.- Con fecha 16 de octubre de 2024, en quinta sesión, se reúne la Mesa de Contratación para examinar la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, presentada previamente, en tiempo y forma, por la empresa TECNOLOGÍAS DE CÓDIGO ABIERTO, S. L.

La Mesa de Contratación constata que la documentación aportada cumple, en todos sus términos, el referido requerimiento, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326.2.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de conformidad con el apartado 8.B) del PCAP, propone como adjudicataria a la oferta que representa la mejor relación calidad-precio que es la presentada por la empresa TECNOLOGÍAS DE CÓDIGO ABIERTO, S. L., con N.I.F. número B92959972, por un importe máximo de NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO, (962.966,40€), IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA (21%) de DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (202.222,94€); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (1.165.189,34€).

A los anteriores antecedentes de hecho, le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- El Decreto 165/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (B.O.J.A. Extraordinario núm. 15, de 27 de agosto).

Segundo.- El artículo 13 de la Orden de 21 de noviembre de 2022 (B.O.J.A. núm. 227, de 25 de noviembre), establece que “se delegan en la persona titular de la Secretaría General Técnica el ejercicio de todas aquellas competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación y que no hayan sido delegadas en otros órganos de la Consejería”.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ; en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; y demás normas de general y pertinente aplicación.

Por todo ello,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la ejecución del presente contrato denominado “SERVICIOS DE DESARROLLO PARA LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS” a la entidad licitadora TECNOLOGÍAS DE CÓDIGO ABIERTO, S. L., con CIF B92959972, por un importe máximo de NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE



RAFAELA ARTACHO GANT		23/10/2024 22:12:09	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw6DaFuPOze91wk3blb3d2G8Vfb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y
DESARROLLO RURAL

Secretaría General Técnica

EURO (962.966,40€), IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA (21%) de DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (202.222,94€); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (1.165.189,34€).

Segundo.- La adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en el PCAP, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en la oferta presentada por la licitadora y conforme a lo establecido en la LCSP, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Tercero.- Ordenar la notificación a la empresa interesada y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Cuarto.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el PCAP, de acuerdo con lo previsto en el artículo 153 de la LCSP, en el plazo previsto en su apartado tercero.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba su notificación, o, potestativamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación podrá interponerse, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
Por Orden de Delegación de Competencias de 21 de noviembre de 2022
(BOJA núm.227, de 25 de noviembre de 2022)
Fdo.: Rafaela Artacho Gant



RAFAELA ARTACHO GANT		23/10/2024 22:12:09	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw6DaFuPOze91wk3blb3d2G8VFb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	